



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Mayo 21 de 2025

Dip. Silvia Esther Arguello García
Presidenta de la Comisión de Educación
de la Sexagésima Novena Legislatura
del Honorable Congreso del Estado
P r e s e n t e

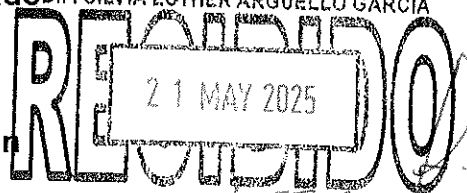
Con fundamento en las fracciones III y V, de los artículos 48 y 55, de la Ley del Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos y de Educación que usted dignamente preside el **"Punto de Acuerdo, para exhortar a las Universidades Públicas; Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH), la Universidad Intercultural de Chiapas (UNICH) la Tecnológica de la Selva; las Politécnicas, los Tecnológicos y Normal Superior, a fin de garantizar el derecho e ingreso a la educación universitaria a jóvenes pertenecientes a las Comunidades Indígenas y Afromexicanos, presentado por el Diputado Domingo Velázquez Méndez, integrante de esta Sexagésima Novena Legislatura"**.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 58 inciso C), 130, 153, 160, 161 y 167, de la Ley del Congreso del Estado.

A t e n t a m e n t e
Por el Honorable Congreso del Estado


C. Wendy Arlet Hernández Ichin
Diputada Secretaria

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXIX LEGISLATURA
DIP. SILVIA ESTHER ARGUELLO GARCIA



HORA: 12:27 con anexos
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Mayo 21 de 2025

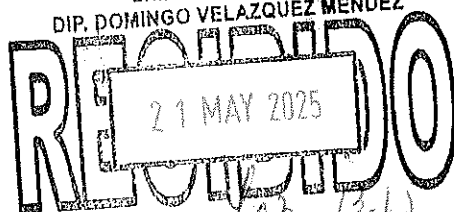
Dip. Domingo Velázquez Méndez
Presidente de la Comisión de Pueblos y
Comunidades Indígenas y Afromexicanos
de la Sexagésima Novena Legislatura
del Honorable Congreso del Estado
P r e s e n t e

Con fundamento en las fracciones III y V, de los artículos 48 y 55, de la Ley del Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Educación y de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos que usted dignamente preside el **"Punto de Acuerdo, para exhortar a las Universidades Públicas; Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH), la Universidad Intercultural de Chiapas (UNICH) la Tecnológica de la Selva; las Politécnicas, los Tecnológicos y Normal Superior, a fin de garantizar el derecho e ingreso a la educación universitaria a jóvenes pertenecientes a las Comunidades Indígenas y Afromexicanos, presentado por el Diputado Domingo Velázquez Méndez, integrante de esta Sexagésima Novena Legislatura"**.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 58 inciso C), 130, 153, 160, 161 y 167, de la Ley del Congreso del Estado.

A t e n t a m e n t e
Por el Honorable Congreso del Estado

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXIX LEGISLATURA
DIP. DOMINGO VELÁZQUEZ MÉNDEZ



HORA: 10:30
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

C. Wendy Arlet Hernández Ichin
Diputada Secretaria

Recibir con Anexos